



ACTA 2016-08

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 13 de abril de 2016 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; de la Vicerrectora Administrativa (Encargada), Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Judith Vanegas, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Otilia Rosas, Armando Jiménez, María Isabel Gonzatti, María Luisa Arnal y Oscar González; de la representante estudiantil, María José Díaz Moliner; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

El representante estudiantil suplente (interino), José Rafael Rolón, asiste a la sesión en calidad de invitado por el Rector.

Orden del Día

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2016- 06
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico:
 - a. Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - b. Solicitud de reingreso
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional
 - d. Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Reactivación y actualización de la comisión sobre el Factor de Participación Universitaria (FPU)
- VII Designación de los miembros de la Comisión sobre Plan de Contingencia Energética USB
- VIII. Proyecto de modificación del Reglamento de Permisos del Personal Académico



IX. Puntos varios

I. **Consideración del Orden del Día**

Se aprobó el Orden del Día

II. **Aprobación del acta 2016- 06**

Se aprobó el acta 2016-06.

III. **Informe del Rector**

1. ***Designaciones:***

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **Nicolina Calvanese**, Coordinadora del Postgrado en Psicología, a partir del **15-04-2016**, en sustitución del profesor Carlos Enrique Zerpa.
- Profesor **Adalberto Rosales**, Coordinador de Ingeniería de Materiales, a partir del **15-04-2016**, en sustitución de la profesora Edda Rodríguez.
- Profesor **Ricardo Castell Muñoz**, Jefe (Encargado) del Laboratorio “D”, a partir del **15-04-2016**, en sustitución de la profesora María Cristina Hernández Tuero.
- Profesora **Edda Rodríguez**, Jefa del Laboratorio “E”, a partir del **15-04-2016**, en sustitución de la profesora Minerva Dorta.

Se conoció sobre la corrección, por parte del Rectorado, de la designación de la profesora **Aniuska Kazandjian**, Coordinadora (Encargada) del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales, a partir del **15-01-2016**, en sustitución de la profesora María Giovanna Pascale, en lugar de la profesora Isabel Martins, como se indicó en comunicación N° CD-2016-019 del 13-01-2016.

2. ***Puntos de Información:***

- **Comisión del CNU para el caso del Vicerrector Administrativo de la USB.**



La reunión de la comisión fue convocada para el jueves 14 de abril, pero en vista de que la Prof. Jessy Divo, representante por AVERU no podía asistir, se pospuso para el próximo jueves 21 de abril. El documento del Consejo Directivo con el Informe de Asesoría Jurídica ya fue recibido por el Ministro Arreaza, la Consultora Jurídica del CNU Yarisma Pérez-Aparicio y por la Secretaria Permanente del CNU, Asalia Venegas.

- **Entrega de Donativo a USB**

El martes 12 de abril se recibieron diecisiete (17) video-beams de la **Organización ALUMNUSB, Alumni Association of América Inc.** en calidad de donativo, en un acto celebrado en la Sala Andrés Bello en presencia de las autoridades y personal de la Dirección de Servicios Multimedia. Estos equipos están a disposición de los profesores que los requieran.

ALUMNUSB es una organización creada por nuestros egresados que están en Estados Unidos y al ser una asociación sin fines de lucro las donaciones que hagan están exentas del pago de impuesto en ese país. La próxima donación será de computadoras y la organización se encarga de traer los equipos, nacionalizarlos y entregarlos a la USB. Es muy satisfactorio y merece nuestro reconocimiento que nuestros egresados hayan tomado la iniciativa de crear esa Organización para apoyar a nuestra Universidad.

- **Reunión de los Rectores.**

El próximo lunes se tiene prevista una reunión de los Rectores con miembros de todas las Academias de Ciencias para firmar un documento fijando posición sobre la situación que está viviendo el país y queremos que todo el que quiera adherirse a ese pronunciamiento lo pueda hacer. Les comunico que ustedes como miembros del Consejo Directivo pueden adherirse.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona informó lo siguiente:

- Hemos recibido la información para participar en el Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible 2016, de la empresa homónima con importante sucursal en el país. El Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible 2016 tiene como principal objetivo reconocer e incentivar a jóvenes universitarios a pensar en la ingeniería, arquitectura y agronomía en una perspectiva sustentable, generando conocimiento sobre el tema, compartiendo nuevas ideas junto a la comunidad académica y a la sociedad en general. En esta séptima edición, serán premiados los cuatro (4) mejores proyectos, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos en el reglamento. Cada proyecto recibirá el siguiente premio:



- Premio por un valor bruto de Seiscientos Mil Bolívares Exactos (Bs. 600.000,00) para el estudiante o grupo de estudiantes.
- Premio por un valor bruto de Seiscientos Mil Bolívares Exactos (Bs. 600.000,00) para el profesor orientador.
- Premio por un valor bruto de Seiscientos Mil Bolívares Exactos (Bs. 600.000,00) para la Universidad donde labora el profesor orientador.

El plazo para realizar las inscripciones y el envío del proyecto **finaliza** el 18 de septiembre de 2016.

Más información en <http://www.premioodebrecht.com/venezuela/>

- Informamos que el día martes 05 de abril tuvimos la visita de tres representantes del Banco Mercantil interesadas en ofrecer a estudiantes de los últimos trimestres de las carreras de Ingeniería de Computación e Ingeniería de Producción, pasantías largas en dicha institución. La visita fue extremadamente cordial, y las Gerentes se mostraron sumamente interesadas no solamente en los programas de Pregrado, sino también en los de Postgrado y de Extensión de nuestra Universidad. Hemos enviado las tarjetas de presentación de estas representantes con la finalidad de que sean contactadas por los coordinadores docentes y al coordinador de cooperación técnica, con copia a los Decanos de Estudios Profesionales, de Postgrado y de Extensión, para coordinar un encuentro a la brevedad, que esperamos sea de sumo provecho para todas las partes.

La Vicerrectora Administrativa, profesora Mariella Azzato Sordo, informó sobre los siguientes aspectos:

1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Ingresos y egresos, marzo 2016

- Ingresos:
Personal Académico: 11 Contratados: 01 tiempo convencional. 04 dedicación exclusiva y 06 tiempo integral.
10 Ordinario:
Personal Administrativo: 09 tiempo completo. 01 medio tiempo.

Personal obrero: 01 tiempo completo.
- Egresos:
Personal Académico: 19 por renuncia.
Personal Administrativo: 05 por renuncia.

Intereses de Prestaciones Sociales y Fideicomiso Obrero:



El día de ayer en horas de la tarde, se recibieron los recursos relacionados con el Adelanto de Intereses Sobre Prestaciones Sociales al Personal Administrativo, docente de Investigación y Personal (8,5) Obrero (Fideicomiso). La información fue requerida por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y enviada a OPSU el día 31/03/2016.

Cronograma de Desembolso:

El jueves 31-03-2016 fue remitido al MPPEUCT, el formato correspondiente al CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO DE LAS INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS DE PERSONAL 2016 de acuerdo a las especificaciones solicitadas y en el tiempo requerido.

Remisión de la Maqueta Mensual IEU año 2016:

El viernes 8 de abril de 2016 se remitieron al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), los archivos correspondientes a los formatos de rendición de cuenta de acuerdo a las especificaciones del Ministerio, denominado Maqueta del Abril y de Análisis de Compromisos de Marzo, correspondientes a la Universidad Simón Bolívar.

La información suministrada producto del trabajo conjunto entre las Direcciones de Finanzas, de Ingeniería de la Información y de Gestión de Capital Humano recoge la ejecución y resumen de todos los gastos de personal del mes de Marzo y la estimación del mes de Abril 2016.

En información enviada al MPPEUCT, se resaltó que de esta manera se culmina la consignación por parte de la USB de todas las informaciones solicitadas por ese despacho para la atención de las insuficiencias reportadas en gastos de personal, y cuyos recursos resultan indispensables para la cancelación oportuna de los sueldos y salarios y demás beneficios al personal de la Universidad en el mes de abril y meses subsiguientes.

Jornada de Fé de Vida:

El martes 29 de marzo, la Dirección de Gestión del Capital Humano conjuntamente con el Departamento de Bienestar realizó un segundo llamado y recordatorio a todo el personal Jubilado, Pensionado Sobreviviente o por Inhabilitación de la USB, referido a la Jornada de Fé de Vida que se está llevando a cabo desde el día lunes 22 de febrero del 2016 y hasta el viernes 13 de mayo del 2016.

En el texto se destaca la importancia de cumplir con el requisito, debido a que una vez concluida la jornada, el personal que no consigne los documentos en los términos señalados les será suspendido el beneficio según el cronograma de nómina, hasta tanto cumplan con el requisito exigido de acuerdo a las disposiciones de ley.



Jornada de solicitud de productos que ofrece el Banco de Venezuela:

Durante los días martes 05/04/2016 y miércoles 06/04/2016, la Dirección de Gestión del Capital Humano conjuntamente con el Dpto. de Bienestar, llevó a cabo una jornada para la solicitud de Tarjetas de Crédito (TDC) y Créditos Personales (CP) con el Banco de Venezuela dirigida al Personal Académico, Administrativo y Obrero activo y jubilado. El desarrollo de la jornada, superó las expectativas de atención prevista por los ejecutivos del Banco y la logística proporcionada por la DGCH en cuanto al número de personas, espacio y tiempo disponible para la atención. Debido a esta circunstancia y como evaluación de la ejecución de la Jornada del Banco de Venezuela, se acordó que:

Aun cuando era previsible el nivel de participación del personal solicitando los productos del Banco de Venezuela, la altísima demanda de personal rebasó toda logística de organización, aunado a las debilidades en el flujo efectivo de información para la orientación y atención debida, por lo tanto se planificará una nueva jornada con otro mecanismo de atención y organización, en las condiciones que permitan asegurar la atención efectiva del personal activo y jubilado de la institución, para lo cual estaremos informando oportunamente.

2. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

- 1.- El día jueves 7 de Abril a las 9:18 AM, fue reportado por personal de Jardinería que se encontraba realizando labores de mantenimiento por áreas aledañas a la quinta Ave María el desmantelamiento de 3 unidades de los compresores de los aires acondicionados de dicha Dependencia, de los cuales 2 se encontraban ubicados en la parte posterior y 1 en el lado oeste de la Quinta Ave María de la Sede del Nul. Por parte de Seguridad se realizaron todas las diligencias pertinentes y se recomendó realizar la respectiva denuncia ante el CICPC.
- 2.- Abril es el mes de la preparación Sísmica en la USB
La Dirección de Seguridad Integral a través del Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente en conjunto con el C.B.V.U.S.B, ha preparado para este mes de Abril el siguiente cronograma de preparación sísmica. Los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de abril las charlas por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la USB dirigida para toda la Comunidad USB. Estas charlas serán dictadas en el Conjunto de Auditorios a las 9:30 a.m. Los días Miércoles 20 y Jueves 21 Simulacro de desalojo en caso de sismos en los edificios de CB2 y AULAS respectivamente. La invitación es a la de asistir a las charlas y ser participativo en alguno de los simulacros.
- 3.-La Jornada de carnetización de la cohorte 2015 se realizó con total normalidad dando la siguiente cuenta: 1331 en la Sede de Sartenejas y 699 en la Sede del Litoral.

3. DIRECCIÓN DE SERVICIOS:



Servicio de Comedores

1. A la fecha no se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la cancelación de los servicios de comedor suministrados en los meses de febrero y marzo. Esta situación a pesar de haber sido reportada a la Dirección de Finanzas y este a su vez al MPPEUCT, aún no ha permitido conocer la fecha aproximada que ocurrirá este desembolso por parte del Ente Central.
2. En reunión sostenida con los concesionarios encargados de la administración de los comedores, se les informó sobre los retrasos que está atravesando la Universidad para la cancelación de los servicios de comedor suministrados de los meses de febrero y marzo, indicándoles del mismo modo sobre las gestiones que se vienen realizando para la obtención de estos recursos requeridos. Ante esta situación estas empresas indicaron que pueden mantener los servicios a su cargo operativos para la semana uno (1) del presente trimestre, debido a las grandes deudas acumuladas que presentan con los proveedores de los insumos (víveres, productos cárnicos, vegetales y frutas).
3. Situación de gas en el comedor Casa del Estudiante, se realizaron los trabajos de ingeniería requeridos para la instalación de la nueva acometida de gas, estos trabajos fueron realizados por parte del concesionario y contó con la supervisión de la Dirección de Planta Física. El día lunes 11 de abril la empresa PDVSA gas logró trasladar la bombona de gas desde el antiguo Restaurante Escuela hacia el espacio acondicionado por la Universidad. Queda a la espera de la llegada del camión surtidor de gas para la carga de las 2 bombonas. Mientras no ocurra lo anteriormente señalado, los servicios a suministrar en este espacio, se ofrecerá para el desayuno, preparaciones que no necesiten cocción de los alimentos y para el almuerzo los componentes de la bandeja a ofrecer no incluirá la sopa y el resto de los alimentos serán cocinados en el comedor MyS, para luego con el apoyo de la Universidad ser trasladados al comedor Casa del Estudiante.
4. Para la preparación de jugos que se ofrece en los comedores de Sartenejas, se está utilizando agua de botellones suministrada por la Universidad. La razón de esta situación, es porque se detectó que el agua filtrada de estos espacios no reúnen las condiciones sanitarias requeridas (color y olor). Nos encontramos a la espera de la asignación de los recursos para reemplazar en cada filtro, los elementos carbono y arena del sistema de retrolavado. Estos recursos serán tomados de la reformulación de las tarifas del comedor del primer trimestre de 2016, monto que asciende aproximadamente a 500.000,00 Bs., de acuerdo a información de la Dirección de Finanzas.
5. El personal del Departamento de Alimentación junto con los concesionarios encargados de la administración de los servicios de comedor, se encuentran a la expectativa y evaluando continuamente la demanda de los servicios, por el ingreso de la cohorte 2015, a fin de garantizar el suministro de todos los componente de la bandeja durante todo el servicio.



6. Concluyó la consulta sobre el ajuste de los aportes estudiantiles a los comedores universitarios, el 07/04/2016, se espera la notificación oficial de la Dirección de Ingeniería de la Información (DII), sobre el proceso, posteriormente la Dirección de Servicios entregará informe al Vice rectorado Administrativo para ser presentado ante el Consejo Directivo para su evaluación y toma de decisión.

Servicio de Transporte

1. A la fecha presenta deudas con las empresas encargadas de la prestación de los servicios de transporte. Esta situación a pesar de haber sido reportada a la Dirección de Finanzas y este a su vez al MPPEUCT, aún no ha permitido conocer la fecha aproximada que ocurrirá este desembolso por parte del Ente Central.
2. Se diseñó un plan de contingencia, con el propósito de fortalecer el sistema de transporte colectivo en ambas sedes, de cara al inicio del nuevo trimestre abril-julio y ante la imposibilidad de contratar autobuses adicionales para la atención adecuada de nuestra población, el cual incrementa el número de horarios ofertados hacia las paradas cercanas a la Universidad y recorta los horarios ofrecidos hacia las rutas más distantes de la institución.
3. El plan de contingencia se describe a continuación:
Rutas Urbanas

Sede de Sartenejas

Hacia la USB: Traslado de los usuarios desde todas las rutas urbanas existentes (Bellas Artes, Chacaíto, Baruta, La Paz y Coche) aumentando la oferta de horarios.

Desde LA USB: mayor número de salidas a Baruta y Coche. Se reducen las salidas a Bellas Artes, Chacaito y La Paz.

Sede del Litoral

Hacia la USB: el traslado de los usuarios desde todas las rutas urbanas existentes (Catia

La Mar, Plaza El Cónsul, Caribe y Camurí Grande), con igual aumento de ofertas de horarios.

Desde La USB: el traslado de usuarios hacia las diferentes rutas ya existentes.

Departamento de Adquisiciones:

1. Dotación de Papel Bond: papel se compraron 500 resmas mediante el proceso de contratación, habiendo despachado lo siguiente, 200 resmas a la Dirección de Admisión y Control de Estudios y 120 resmas a Producción e Impresos (90 resmas a Sartenejas y 30 resmas al Litoral). Quedando en existencia 190 resmas para toda la Universidad.
2. Bolsas Negras, se compraron 7000 bolsas, mediante el proceso de contratación, habiendo despachado lo siguiente: 1000 a la Dirección de



Planta Física y 170 al Departamento de Servicios del Litoral. Quedando en existencia 5.830 bolsas negras tomando en cuenta que el consumo mensual de la Universidad es de 1.770 Bolsas, es decir, el stock actual duraría hasta el mes de junio.

3. Papel Higiénico: no se ha logrado comprar este rubro, dado que las empresas inscritas en el SNC no tienen disponibilidad del producto.

4. DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

Sede de Sartenejas:

- 1.- Programación Fumigaciones: El 8-4-16 se procedió con la fumigación del Edificio de Comunicaciones y el 15-4-16 se procederá con la fumigación del Edificio de Materiales.
- 2.- Se realizó la limpieza de las cunetas y se ha avanzado en un 70% en la limpieza de los canales de aguas de lluvia de los techos de los edificios.
- 3.- La Unidad de Atención y el Dpto. de Mantenimiento han atendido 280 solicitudes de reparaciones y/o reemplazos de 427 recibidas en el primer trimestre del año en curso, lo que equivale al 66% de atención. Cabe destacar que los casos no resueltos corresponden mayormente a falta de insumos y recursos para su consecución.
- 4.- Se efectuó la tercera entrega de la Auditoría de Infraestructura al Ministerio de Educación por parte del Dpto. de Planeación y Desarrollo Físico, correspondiendo esta entrega a los edificios: Biblioteca, Comunicaciones y Matemáticas & Sistemas, los cuales en su conjunto tienen un área de 37.400 m². Con esta entrega se alcanza el 75% del campus en Sartenejas.

Sede del Litoral:

- 1.-Quedó culminado el mantenimiento de las UMAS de los edificios: Biblioteca, Cafetín y Laboratorios Pesados.
- 2.-El Dpto. Planta Física Litoral procedió a la instalación de acometida para puntos de iluminación y fuerza en la tarima; así como a la limpieza de la gradería del Edif. Auditorio para mejorar las condiciones del local para su debido funcionamiento.
- 3.-Se introducirá ante la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), el Proyecto correspondiente a la Dotación para el Laboratorio de Física adscrito al Laboratorio G, el cual alcanza un monto de Bs. 19.348.609,65.

5. DIRECCIÓN DE FINANZAS:

Ingresos del 01-03-2016 al 31-03-2016. Total Bs. 48.138.692,00

Transferencias recibidas del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) por un monto total de Bs. 39.877.528,00:



1. Cuatro órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2016, por un monto total de Bs. 24.375.399,00:
 - a. Una orden de pago correspondiente a la primera quincena del mes de enero 2016, por un total de Bs. 1.964.642,00 al 07-03-2016.
 - b. Una orden de pago correspondiente a la primera quincena del mes de febrero 2016, por un total de Bs. 6.844.753,00 al 21-03-2016.
 - c. Una orden de pago correspondiente a la segunda quincena del mes de enero 2016, por un total de Bs. 8.809.396,00 al 07-03-2016.
 - d. Una orden de pago por concepto de Providencia Estudiantiles - Becas, ayudantías, ayudas, transporte, comedor, servicio médico, correspondiente al mes de marzo 2016, por un total de Bs. 6.756.608,00 al 16-03-2016.
2. Catorce órdenes de pago por concepto de Servicios Básicos, correspondiente a los meses de enero y febrero 2016, por un monto total de Bs. 15.502.129,00:
 - a. Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes de enero 2016, por un monto total de Bs. 342.805,00 al 07-03-2016.
 - b. Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes de febrero 2016, por un monto total de Bs. 342.805,00 al 21-03-2016.
 - c. Una orden de pago por concepto de Comunicaciones, correspondiente al mes de enero 2016, por un total de Bs. 1.035.001,00 al 07-03-2016.
 - d. Una orden de pago por concepto de Comunicaciones, correspondiente al mes de enero 2016, por un total de Bs. 1.891,00 al 07-03-2016.
 - e. Una orden de pago por concepto de Comunicaciones, correspondiente al mes de febrero 2016, por un total de Bs. 1.891,00 al 21-03-2016.
 - f. Una orden de pago por concepto de Condominio, correspondiente al mes de enero 2016, por un total de Bs. 4.798.257,00 al 07-03-2016.
 - g. Una orden de pago por concepto de Condominio, correspondiente al mes de febrero 2016, por un total de Bs. 4.798.257,00 al 21-03-2016.
 - h. Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de enero 2016, por un total de Bs. 414.678,00 al 07-03-2016.
 - i. Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de febrero 2016, por un total de Bs. 414.678,00 al 21-03-2016.
 - j. Una orden de pago por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de enero 2016, por un total de Bs. 922.619,00 al 07-03-2016.
 - k. Una orden de pago por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de febrero 2016, por un total de Bs. 922.619,00 al 21-03-2016.
 - l. Una orden de pago por concepto de Teléfonos, correspondiente al mes de enero 2016, por un total de Bs. 235.814,00 al 07-03-2016.
 - m. Una orden de pago por concepto de Teléfonos, correspondiente al mes de febrero 2016, por un total de Bs. 235.814,00 al 21-03-2016.

Transferencias recibidas OPSU por un monto total de Bs. 8.261.164,00:



1. Una orden de pago por concepto de Diferencia Bono de Alimentación y Bono asistencial por ajuste de la Unidad Tributaria 1.3% a 1.5%, correspondiente al mes y febrero 2016, por un monto total de Bs. 4.130.582,00 al 02-03-2016.
2. Una orden de pago por concepto de Diferencia Bono de Alimentación y Bono Asistencial por Ajuste de la Unidad Tributaria 1,3% A 1,5% , correspondiente al mes de marzo 2016, por un monto total de Bs. 4.130.582,00 al 17-03-2016.

Información de Interés:

El pasado viernes 08/04/2016 la USB remitió al MPPEUCT la estimación de los insuficiencias en gastos de personal del mes de abril, recogidas en el formato (denominado "maqueta"), junto con todos los demás documentos recientemente exigidos por el Ejecutivo Nacional. La Universidad ha comunicado al Ministerio la urgencia e importancia del otorgamiento de tales recursos, indispensables para la cancelación de los sueldos y demás beneficios al personal en el mes de abril (primera quincena inclusive) y meses subsiguientes, y se mantiene en comunicación constante con ese ente para conocer sobre el estado de los trámites de asignación. Como cabe recordar, desde finales del mes de enero la USB informó al ministerio sobre la insuficiencia del presupuesto de gastos de personal, que con base a la cuota presupuestaria asignada para el año 2016 alcanzó para atender apenas los gastos del primer trimestre del año. Como referencia debe observarse que el costo de las nóminas mensuales de la Universidad es de Bs.180 millones, sin incluir los otros beneficios al personal tales como bono de alimentación, HCM, becas, dotación, etc., igualmente insuficientes.

La Universidad reiteró esta misma semana al MPPEUCT sobre el agotamiento de los recursos previstos para la cancelación de los gastos de comedor y transporte estudiantil, la acumulación de deudas significativas en razón del acelerado incremento de costos de los contratistas de tales servicios. El monto requerido para atender las deudas de comedores a marzo (Bs.57,7 millones) y el gasto de abril (Bs.69,7 millones) totaliza Bs.127,4 millones; mientras que para transportes el monto de las deudas a marzo (Bs.18 millones) y el gasto de abril (Bs.29 millones) totaliza Bs.47,0 millones. Cabe destacar que aún no han llegado los recursos e incluso no tenemos seguridad de poder cancelar la quincena este viernes.

El Secretario, profesor Cristián Puig informó lo siguiente:

- 1) El viernes 1-4-16 se recibió de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEUCT una solicitud de los requerimientos para la dotación de los laboratorios que se encuentran en la USB. Esta solicitud fue reenviada a la Dirección de la Unidad de Laboratorios y



debe ser respondida por la USB antes del 8-4-2016. El día de ayer fuimos contactados por el MPPEUCT para conocer para cuando la Secretaría respondería esta solicitud. Hemos contactado al Director de la Unidad de Laboratorios para conocer el estado de la misma.

- 2) En el pasado Consejo Directivo, el Rector hizo referencia a que en el CNU se había informado acerca de la entrega de equipos de computación a instituciones públicas inscritas en el Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas. Posteriormente, se instruyó al Director de Servicios Telemáticos, que hiciera las averiguaciones correspondientes para que la Universidad Simón Bolívar también pudiera ser beneficiada de esta asignación. En atención a las gestiones realizadas por el Ing. Baglivi se pudieron cargar en el sistema, luego de que el Jefe del Departamento de Adquisiciones realizara el registro institucional, el lote de computadoras cuyas órdenes de compra se encuentran en VIT desde el año 2014.
- 3) En atención a las solicitudes de inscripción presentadas por los bachilleres que se recogen en el memorándum de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, DAC/2016/29 de fecha 31-03-2016, esta Secretaría procedió a autorizar las siguientes, tal como se especifican en el memorándum SEC/011/16 de fecha 6-04-2016: Marcel Castellanos (Licenciatura en Matemáticas), Ken Mendoza (Ingeniería Electrónica), Rebeca Guerrero (Licenciatura en Matemáticas), Daniela Suarez (Ingeniería Eléctrica), Anabela Zamora (Ingeniería de Producción), Samuel Quintero (TSU en Tecnología Eléctrica (Litoral)), Sjglysdivvimar Alejandra Luis Mohamed (Licenciatura en Matemáticas).
- 4) En el pasado Consejo Académico, la profesora María Angelina Rodríguez, Coordinadora General de la Secretaría General de la Universidad Central de Venezuela, hizo una presentación titulada "Análisis Asignados-Inscritos Sistema Nacional de Ingreso 2015". De ésta se pudieron constatar las debilidades que presenta el Sistema Nacional de Ingreso. Uno de los aspectos a los que se hizo referencia fue que en 1261 casos las 3 variables distintas al promedio, corresponden a más de 50 puntos del total (sobre 100 puntos). Como lo señala la profesora Rodríguez en su presentación esto es matemáticamente posible solo si el promedio equivale a un porcentaje menor al 50%. En atención a esta observación, la Dirección de Admisión y Control de Estudios de la USB realizó el análisis análogo encontrando que en relación a la lista de asignados 267 de 2042 (13,07%) casos presentan una ponderación superior a 50% en las variables territorialización + condición socioeconómica + actividades comunitarias y en relación a la lista de espera 68 de 28173 (0,24%) casos presentan una ponderación superior a 50% en las variables territorialización + condición socioeconómica + actividades comunitarias.
- 5) El día de ayer asistimos al acto de donación por medio del cual AlumnUSB hizo entrega a la Universidad Simón Bolívar de 17 proyectores los cuales fortalecerán los servicios que presta la Dirección de Servicios Multimedia en ambas sedes. Se tuvo la oportunidad de parte de la tesorera de AlumnUSB, Ing. Millali Marcano, de conocer mejor los objetivos que persigue la organización



- AlumnUSB. Ya el Equipo Rectoral le ha presentado dos nuevas solicitudes a AlumnUSB: la dotación de 100 equipos de computación y de un repuesto necesario para el equipo de aire acondicionado central de la Sede del Litoral.
- 6) Se encuentra aún pendiente que la Comisión Especial de la Asamblea Nacional designada para tratar el tema de las universidades se reúna con este Consejo Directivo, una vez que ya lo han hecho con los Consejos Universitarios de la UCV y de LUZ. Es importante que esta reunión se materialice para que el informe que se presente a la plenaria de la Asamblea Nacional recoja todos los elementos que permitan fortalecer el sistema de educación universitaria.
 - 7) El Consejo Académico en sesión 2016-06 del día 06 de Abril de 2016, acordó solicitarle al Rector la apertura de una averiguación administrativa de los procesos de designación de la Comisión Evaluadora de credenciales del Departamento de Conversión y Transporte de Energía. La razón de lo anterior se fundamenta en que de acuerdo a los informes presentados al Consejo Académico por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, la última Comisión Evaluadora fue designada por el Rector, profesor Benjamín Scharifker, tal como lo informara en la sesión de Consejo Directivo del 29-10-2008. Asimismo, el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico en su artículo 4to establece la manera que ha de funcionar la Comisión Evaluadora. El profesor Hernán Díaz fue excluido de la nómina del personal académico activo el 2-7-2010 por razón de su fallecimiento, los profesores Luis Rojas y José Restrepo se jubilaron el 3-1-2013 y el 6-1-2014, respectivamente. El profesor Luis Rojas es miembro del personal académico de la Universidad de Nazarbayev (Kazakhstan). En el memorándum CT-6507-16-017, el Jefe del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, profesor Alexander Bueno, señala lo siguiente: *“Sirva la presente para informarle sobre los trámites realizados durante las tres gestiones anteriores de los jefes que me antecedieron, con la finalidad de renovar la Comisión Evaluadora del Departamento de Conversión y Transporte de Energía a saber: durante la gestión del Prof. Paiva en su segundo periodo se realizaron dos trámites que fueron devueltos por la DCFM, luego en la gestión del Prof. Asuaje, se realizaron dos trámites más con fechas 17-02-2014 y 15-09-14 que también fueron devueltos por observaciones reglamentarias realizadas por la DCFM a la lista de candidatos”*.
 - 8) Este Consejo Directivo está a la espera que se presenten los informes administrativos y académicos de los Cursos Intensivos 2015. La Directora de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas, nos ha informado que el informe administrativo está listo para ser presentado a este Cuerpo. Usualmente tanto el informe académico, una vez considerado en el Consejo Académico, como el informe administrativo son parte de un mismo punto de agenda de la sesión de Consejo Directivo.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico:

a. **Solicitudes de ingreso por equivalencia:**



1. En relación con los memorándums N° 2016-34 de fecha 06-04-2016 del Consejo Académico y N° DEP-2016-068 de fecha 02-03-2016 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Annjuly Carl López Tovar**, se acordó darle validez por equivalencia a cuatro (04) asignaturas, trece (13) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción, indicados más adelante, y **negar** su ingreso a dicha carrera, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	04
CO4311	Estadística para la Calidad, Productividad y Simulación	03
MT1113	Materiales	03
MC4662	Mantenimiento de la Industria	03
Total:		13 Cr.

2. En relación con los memorándums N° 2016-38 de fecha 06-04-2016 del Consejo Académico y N° DEP-2016-109 de fecha 29-03-2016 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Eliana Carolina Monterrey Mosquera**, se acordó darle validez por equivalencia a diecinueve (19) asignaturas, cincuenta y siete (57) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, indicados más adelante, así como **aprobar** su ingreso a dicha carrera, a partir del trimestre **abril-julio 2016**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
FC2702	Inglés IV	03
	Introducción a la Tecnología de la Información	03
FC2713	Información	
FC4202	Técnicas de Investigación	03
TS2712	Introducción a los Servicios de Hospitalidad	03
TS2713	Economía Empresarial	03
TS2718	Fundamentos de Mercadeo	03
TS2719	Operación del Servicio Ama de Llaves	03
TS2721	Contabilidad para Servicios de Hospitalidad	03
TS3711	Operación de Servicio de Atención y Registro	03
TS3714	Legislación aplicada a la Hospitalidad	03
TS4714	Seguridad Industrial	03



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

TS4715	Gestión Presupuestaria	03
TS4719	Formulación y Evaluación de Proyectos	03
TS4720	Supervisión de Personas y Procesos	03
TS5716	Gestión de PYME	03
TS3124	Programación de Viaje (Electiva Profesional I)	03
EP4131	Tópicos Especiales en Administración y Gerencia (Electiva Profesional II)	03
EP4133	Tópicos Especiales en Administración y Gerencia II (Electiva Profesional III)	03
EP4134	Tópicos Especiales en Administración y Gerencia III (Electiva Profesional IV)	03
Total:		57 Cr.

3. En relación con los memorándums N° 2016-36 de fecha 06-04-2016 del Consejo Académico y N° DEP-2016-091 de fecha 11-03-2016 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Koraima Paola Galavis Rojas**, se acordó darle validez por equivalencia a quince (15) asignaturas, cuarenta y ocho (48) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica, indicados más adelante, así como **aprobar** su ingreso a dicha carrera, a partir del trimestre **abril-julio 2016**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	04
MA1112	Matemática II	04
MA1116	Matemática III	04
FS1111	Física I	03
LLA111	Lenguaje I	03
EP1502	Tópicos Especiales	03
MC2141	Mecánica de Materiales I	03
FS2181	Laboratorio de Física I	02
FS2281	Laboratorio de Física II	02
MC2131	Dibujo Mecánico	03
QM1121	Química General	04
MA2115	Matemática IV	04
FS2211	Física III	03
EP1102	Tópico Especial	03
EP1702	Tópico Especial	03
Total:		48 Cr.

4. En relación con los memorándums N° 2016-37 de fecha 06-04-2016 del Consejo Académico y N° DEP-2016-110 de fecha 29-03-2016 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de ingreso por



equivalencia de la ciudadana **María Eugenia Morillo de Requena**, se acordó darle validez por equivalencia a ocho (08) asignaturas, veinticuatro (24) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, indicados más adelante, y **negar** su ingreso a dicha carrera, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
FCA161	Est.Gen.Equiv./Hombre Cultura y Sociedad	03
FC4702	Técnicas de Investigación	03
TS2718	Fundamentos de Mercadeo	03
TS4715	Gestión Presupuestaria	03
EP1420	Pasantía Corta (Electiva Profesional I)	03
EP4131	Tópicos Especiales en Administración y Gerencia (Electiva Profesional II)	03
EP4133	Tópicos Especiales en Administración y Gerencia II (Electiva Profesional III)	03
EP4134	Tópicos Especiales en Administración y Gerencia III (Electiva Profesional IV)	03
	Total:	24 Cr

5. En relación con los memorándums N° 2016-35 de fecha 06-04-2016 del Consejo Académico y N° DEP-2016-090 de fecha 11-03-2016 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **María Fernanda Labrador Vivas**, se acordó darle validez por equivalencia a catorce (14) asignaturas, cuarenta y cinco (45) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica, indicados más adelante, así como **aprobar** su ingreso a dicha carrera, a partir del trimestre **abril-julio 2016**, en virtud de que cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios:

CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	04
MA1112	Matemática II	04
MA1116	Matemática III	04
FS1111	Física I	03
LLA111	Lenguaje I	03
EP1502	Tópicos Especiales	03
MC2141	Mecánica de Materiales I	03
FS2181	Laboratorio de Física I	02
FS2281	Laboratorio de Física II	02
MC2131	Dibujo Mecánico	03
QM1121	Química General	04
MA2115	Matemática IV	04
FS2211	Física III	03



b. Solicitud de reingreso

Con base en los memorándums N° CAC-2016-39 del 06-04-2016 del Consejo Académico y N° DEP-2016-089 del 30-03-2016 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Gabriel Alexander Indriago Salazar**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Mecánica, con el carnet N° 04-37130 y perdió su inscripción en la Universidad por Normas de Retiro de acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado; se acordó aprobar su reingreso para el trimestre **abril-julio 2016**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante la permanencia en la Universidad.
- Deberá cursar y aprobar el proyecto de grado en tres (3) avances EP-3202, EP-4202 y EP-5202. Adicionalmente deberá inscribir con el primer avance un general y una electiva de extraplan e incluso un extraplan de general, dado que después de la corrección deberá solicitar el mínimo de créditos en uno de los avances y el mismo se otorga una vez en la carrera.
- El estudiante agotó las opciones de pasantía larga (EP3420) y Proyecto de grado a dedicación exclusiva (EP5402)
- Para completar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica al estudiante le falta aprobar nueve (9) créditos de los 220 créditos que contempla el plan de estudios y cumplir con las 120 horas de servicio comunitario.
- El plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 12 y 13/16 enviados anexos a las comunicaciones N° CP-12 y 13 del 07-04-2016, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos en el escalafón del personal académico indicados en los mismos.



Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Se aprobó el ingreso al escalafón de la profesora **Luisa Damiana Páez de González**, Departamento de Planificación Urbana, a partir del **13-01-2016**.
- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente en su informe 12-2016 se aprobó el ascenso de la profesora **ROSE MARY MICHELL URIBE**, adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales, quien presentó el trabajo titulado “**INFLUENCIA DEL CONFINAMIENTO, AUTONUCLEACIÓN Y RECOCIDOS SUCESIVOS EN LA CRISTALIZACIÓN DE MATERIALES POLIMÉRICOS**”. La profesora Michell Uribe asciende a la categoría de **Asociado** a partir del **22-01-2015**, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

b. Informe de la Comisión de Año Sabático:

En relación con el informe N° 2016-07 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2016-084 del 07-04-2016, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo, se acordó lo indicado a continuación:

1. Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, **Ricardo González**, Departamento de Computación y Tecnología de la Información, período septiembre 2014-agosto 2015.
2. Diferir para un próximo Consejo Directivo, el caso relativo al informe de actividades de la profesora **Carmen Müller-Karger**, del Departamento de Mecánica.

c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional:

En relación con el informe N° 05-2016 de la Comisión de Desarrollo Profesional, enviado anexo al memorándum N° DDP-37-2016 de fecha 07-04-2016, se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante y se acordó lo indicado en cada uno de ellos:

1. Profesora **Brunil Romero** (Agregado), adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas, se conoció la solicitud de prórroga de permanencia en el Programa de Apoyo Institucional, y se aprobó dicha prórroga por un año desde el 01-03-2016 al 28-02-2017.



La profesora Romero, fue incluida en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios a distancia para continuar estudios de doctorado en Tecnología de la Información y la Comunicación en la Universidad de Granada, España, del 01-03-2014 hasta el 28-02-2016 y ha presentado un informe de desempeño favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en las evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto.

2. Profesora **Janicce Martínez** (Asistente), adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, se conoció y aprobó la solicitud de apoyo financiero por concepto de gastos de manutención por el período 03-02-2016 al 05-03-2016 con el fin de realizar una estancia en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y defender su tesis doctoral.

La profesora Martínez fue incluida en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios a distancia, para continuar estudios de doctorado en Psicología Social Crítica en la Universidad Autónoma de Barcelona del 01-12-2014 hasta el 30-11-2015. El Consejo Directivo en sesión del 18-11-2015 acordó extender el período de permanencia en el Programa de Apoyo Institucional del 01-12-2015 al 31-03-2016.

3. Profesor **Víctor Mijares** (Asistente), adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, se aprobó la reincorporación a la Universidad a partir del 28-03-2016 sin haber culminado sus estudios. Así mismo se decidió mantener la permanencia del profesor Mijares en el Programa de Apoyo Institucional hasta el 30-09-2016.
4. Profesora **Janicce Martínez** (Asistente), adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, se conoció sobre la culminación exitosa de los estudios de Doctorado en Psicología Social Crítica en la Universidad Autónoma de Barcelona (España) el 11-02-2016. En consecuencia se le hará llegar la felicitación correspondiente.

d. Comisión de Contrataciones Públicas:

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa (Encargada), coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación N° VAD-2016-092 del 08-04-2016 y al informe del Comité de Contratación de fecha 07-04-2016, encargado de la adquisición de **“Materiales e Insumos de Electricidad”**, enviado anexo al memorándum N° DPF-026-2016 de fecha 08-04-2016 del Director de Planta Física, se acordó lo siguiente:

1. Declarar **Desierta** la modalidad de Concurso cerrado, toda vez que no se presentó ningún oferente.



2. Autorizar la Contratación Pública bajo la modalidad de Consulta de Precios, todo ello de acuerdo con el artículo 114 del decreto N° 1.399, con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

Apertura de nuevo procedimiento Artículo 114: "Declarada desierta la modalidad de concurso abierto, puede procederse por concurso cerrado. Si la modalidad declarada desierta fuera un Concurso Cerrado, se podrá proceder por consulta de precios y si esta fuera declara desierta se podrá proceder por contratación directa" ...

VI. Reactivación y actualización de la comisión sobre el Factor de Participación Universitaria (FPU)

En atención a la propuesta del Vicerrectorado Administrativo en comunicación N° VAD-2016-090 de fecha 06-04-2016, se aprobó la reactivación y actualización de la Comisión sobre "**Factor de Participación Universitaria**", la cual quedó integrada, por los profesores Mariella Azzato Sordo, Vicerrectora Administrativa (Encargada), María Luisa Arnal, Decana de Investigación y Desarrollo, María Isabel Gonzatti, Decana de Estudios de Postgrado, Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, Oscar González, Decano de Extensión, Wilfredo González, Director de la Unidad de Laboratorios, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Armando Blanco, del Departamento de Mecánica, José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico y como invitado permanente, el profesor Sergio Díaz, Presidente de la Fundación de Investigación y Desarrollo (FUNINDES).

VII. Designación de los miembros de la Comisión sobre Plan de Contingencia Energética USB

En atención a la propuesta del Vicerrectorado Administrativo en comunicación N° VAD-2016-091 de fecha 06-04-2016, se acordó designar la Comisión sobre "**Plan de Contingencia Energética**", la cual quedó integrada, por los profesores Mariella Azzato Sordo, Vicerrectora Administrativa (Encargada), Aminta Villegas, Paulo De Oliveira, Julio Montenegro y Juan Carlos Rodríguez por el Departamento de Conversión y Transporte de Energía; el ingeniero Nicola Baglivi, Director de Servicios Telemáticos, el ingeniero Carlos León, Director de Planta Física y el abogado José Gregorio Fuentes, Director de Seguridad Integral.

VIII. Proyecto de modificación del Reglamento de Permisos del Personal Académico

Se conoció en una primera discusión el proyecto de modificación del Reglamento de Permisos del Personal Académico, enviado anexo al memorándum N° DCFM-16-081 del 01-04-2016, el cual una vez incluidas las observaciones de los consejeros, deberá ser presentado nuevamente al Consejo Directivo en dos columnas donde aparezca el actual reglamento y el propuesto con el fin de poder apreciar claramente las modificaciones propuestas, para su debida aprobación.



IX. Puntos varios

1. El profesor Alberto Armengol, Director (Encargado) de la Sede del Litoral presento los siguientes puntos:
 - Las dos charlas de bienvenida para la Cohorte 15 se hicieron en el Auditorio el cual fue acondicionado de la mejor manera, se colocó una toma eléctrica, se limpió, se pusieron algunas cortinas y ya se inauguró para eventos académicos, y se piensa hacer una campaña para hacer los cojines para cubrir lo que no es obra limpia y mientras tanto se pueden realizar todas las obras que necesita el auditorio
 - Ayer en la mañana tuvimos la visita del Comandante Vargas de la Guardia Nacional y otro oficial que están haciendo un censo de todas las instituciones en cuanto al personal y demás personas que se encuentran en ellas, porque según él era inminente que en cualquier momento se iba a dejar a oscuras al Estado Vargas. Se hicieron algunas averiguaciones y aparentemente hay otras motivaciones de índole político.

2. La profesora Carmen Judith Vanegas, Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas se refirió a los siguientes puntos:
 - Me reuní con el profesor Juan Carlos Grieco, quien en ese momento estaba encargado del departamento de Electrónica y Circuitos y me informó que en ese momento toda la carga Académica estaba cubierta. También estamos tratando de hacer elecciones en ese departamento y también actualizar la Comisión de Credenciales que tiene como 3 años vencida y poner orden en el Consejo Asesor que tiene profesores contratados, de sabático, etc.
 - En el último consejo de División se informó que el Departamento de Química confronta una situación bastante preocupante en relación con los desechos de materiales inflamables y con cianuro que son contaminantes, debido a que el plan de desechos que había y que estaba funcionando muy bien se encuentra paralizado, por lo que conjuntamente con la Unidad de Laboratorio están diseñando un plan con el fin de contar con cierto financiamiento de las Autoridades.
 - Ayer se recibió un depósito por un monto bastante alto por una recuperación de deuda y tengo información que la responsabilidad de ese dinero está bajo la responsabilidad del Rector y Vicerrectora Administrativa y quisiera solicitarles que para la distribución de ese dinero se diera la oportunidad de que la División de Ciencias Físicas y Matemáticas presentara un plan, avalado por el VRAC de inversión. Considero que ese dinero debe ser para inversión netamente académica

3. El licenciado Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico informó que fue activada la cláusula de contingencia de la II Convención




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO


Colectiva Única del Trabajo con respecto al ajuste salarial y adicionalmente la Federación de Trabajadores Universitarios ratificó a los representantes del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) lo siguiente:

1. Revisión y ajuste de las tablas salariales del sector universitario en función del incremento que ha tenido el salario mínimo nacional.
2. Ajustar la base cálculo del bono de alimentación de 2,5 UT a 3.5 UT para el sector universitario.
3. Extender el beneficio del HCM suscrito en la II CCU para todos los profesores universitarios, en las mismas condiciones de los trabajadores administrativos y obreros.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario